



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución No. \_\_\_\_\_

Por la cual se confiere una comisión de servicios

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones y mediante Decreto No. 110 de 2009 se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009 por la cual distribuye la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignó el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 desempeñado en titularidad por el Señor LUIS HERNANDO QUIROGA TOVAR a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

Que en razón al cierre presupuestal de la vigencia 2009 se prevé la realización del levantamiento físico de inventario de activos de la Secretaría Distrital de Ambiente, labor para la que la Dirección de Gestión Corporativa solamente cuenta con un cargo del nivel profesional en la planta adscrita.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular"*.

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse. (...) Sin embargo, a los funcionarios que desempeñen labores de inspección y vigilancia podrá otorgárseles comisiones de servicios sin sujeción al límite fijado en el inciso anterior.

Que considerando lo anterior se encuentra procedente conferir comisión al Ingeniero ALBERTO ACERO AGUIRRE, para que preste sus servicios a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público por el término de un (1) mes.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución No. 8608

*Por la cual se confiere una comisión de servicios*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conferir a partir del 1 de diciembre de 2009 y por el término de un (1) mes, comisión de servicios al Señor **LUIS HERNANDO QUIROGA TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.165.307 al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, para prestar sus servicios a la Dirección de Gestión Corporativa.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 DIC 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  Olga L. López M.

